



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

1748-09

SALTA, 10 NOV 2009

Expte. N° 4.527/09

VISTO:

La nota N° 2164/09 mediante la cual la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía solicita una ayuda económica de \$3.000,00 para la realización de las "III Jornadas de Filosofía" en la segunda quincena del mes en curso, organizadas por la Escuela ; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes adecuaron su pedido conforme a lo estipulado mediante Res. H. N° 1043-09, adjuntando el proyecto para la actividad que incluye un presupuesto estimativo de los gastos que demandará su realización, que totalizan la suma de \$3.500,00;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en carácter de anticipo la suma de \$2.422,50 (pesos dos mil cuatrocientos veintidós con 50/100) para la realización de la actividad mencionada, con imputación al fondo de "Apoyo a Congresos, Jornadas, y otros" y con cargo de devolución a fin de favorecer la realización de una mayor cantidad de eventos en la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 27/10/09)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ANTICIPAR la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS CON 50/100 (\$2.422,50), en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente la realización del evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Esp. Marta PÉREZ responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- DISPONER la devolución total de la suma anticipada, a efectos de permitir la financiación de otros eventos académicos que organice la Facultad.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2009 de esta Facultad, y en el orden interno al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros.-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a la Prof. Marta PÉREZ, Escuela de Historia, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/JCL

Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

esp. FLOR de MARIA EST. V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.